

# DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO



NOTARIA

21<sup>RA.</sup>

Quito - Ecuador

1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San
5	QUE OTORGAN :	Francisco de Quito
6	CROWELL CORDOVA CARVAJAL	Capital de la Repú
7	Y AMERICA CARVAJAL	blica del Ecuador ,
8	A FAVOR DE :	hoy día <b>M a r t e s</b>
9	RAFAEL CORDOVA CARVAJAL	Veinte y dos ( 22 )-
10		de <b>N o v i e m b r e</b>
11	CUANTIA : S/. 356.000,00	de mil novecientos
12	Dí Copias	ochenta y tres, an
13	hahaha	te al Doctor Marco/
14		Vela Notario Públi
15		co Vigésimo Prime-
16	ro del Cantón Quito , comparecen: los señores Cronwell -	
17	Córdova y América Carvajal/, en calidad de Cedentes ; y ,	
18	otra parte , el señor Ingeniero Rafael Córdova Carvajal ,	
19	en calidad de Cesionario .- Comparecientes ecuatorianos,	
20	mayores de edad , de estado civil casados , legalmente ca	
21	paces , domiciliados en esta ciudad de Quito , a quienes	
22	de conocer doy fe y dicen : Que eleve a escritura pública	
23	la minuta que me entregan cuyo tenor literal es como si -	
24	que : S E Ñ O R    N O T A R I O    : - En el proto	
25	colo de escrituras públicas a su cargo , sírvase incorpo	
26	rar el siguiente contrato de cesión o transferencia de par	
27	ticipaciones , contenido en las siguientes cláusulas :-	

1 intervienen en la celebración de la presente escritura , por

2 una parte , los señores Cronwell Córdova Carvajal y Améri  
3 ca Carvajal ; y , por otra parte , el señor Ingeniero Ra  
4 fael Córdova Carvajal , todos mayores de edad , de esta -  
5 do civil casados , de nacionalidad ecuatoriana , domici -  
6 liados en Quito y legalmente capaces para contratar . -

7 S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S : - a) Por  
8 escritura pública celebrada ante el notario de Quito , -  
9 Doctor Guillermo Buendía Endara , el veinte y ocho de a -  
10 gosto de mil novecientos setenta y nueve , legalmente -  
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el -  
12 treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta , se -  
13 constituyó , en esta ciudad , la Compañía de Responsabi -  
14 lidad Limitada "METCO" Mercantil Técnica Córdova C.Ltda."  
15 con el objeto de operar en el campo de las representacio  
16 nes e importaciones de máquinas y repuestos para la in -  
17 dustria de la construcción , vial , agrícola , textil , -  
18 entre otros . - b) Como socios promotores y fundadores  
19 de la mencionada Compañía intervinieron los señores -  
20 Cronwell Córdova Carvajal , Ingeniero L. Córdova Carvajal  
21 y señora América Carvajal . - c) El Capital social de  
22 la Compañía fue el de CIENTO MIL SUCRÉS ( S/. 100.000,00 ),  
23 representado por cien participaciones iguales e indivisi  
24 bles de UN MIL SUCRÉS ( S/. 1.000,00 ) cada una , el mis  
25 mo que fue suscrito y pagado en la siguiente forma . -

SOCIOS	No. de PART.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Cronwell Córdova C.	49	S/. 49.000,00	S/. 49.000,00

- 2 -  
DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO

América Carvajal 11 11.000,00 11.000,00

d) Por escritura pública celebrada ante el Notario de -  
Quito Doctor Guillermo Buendía Endara , el veinte de mar  
zo de mil novecientos ochenta y uno , legalmente inscri  
ta en el Registro Mercantil el veinte y siete de agosto  
de mil novecientos ochenta y uno , la Compañía METCO C.  
LTDA. , procedió al aumento del capital social , hasta -  
la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRETES ( S/. 600.000,00 ), por  
lo que , las participaciones de los socios quedaron en -  
la siguiente forma :

SOCIOS	No. PARTIC.	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAGADO
Cronwell Córdova C.	294	S/. 294.000,00	S/. 294.000,00
Rafael L. Córdova C.	240	240.000,00	240.000,00
América Carvajal	66	66.000,00	66.000,00

e) Los socios Cronwell Córdova Carvajal y América Carva  
jal , previo el consentimiento unánime de todo el capi  
tal social , resolvieron traspasar parte de sus partici  
paciones en beneficio del Ingeniero Rafael L. Córdova -  
Carvajal , conforme consta del Acta de la sesión de la -  
Junta General Extraordinaria de Socios llevada a cabo en  
esta ciudad , el tres de Octubre de mil novecientos ochenta

ta y tres . - T E R C E R A : C E S I O N : -

Con estos antecedentes , los socios señor Cronwell Cór  
dova Carvajal y señora América Carvajal , tienen a bien  
ceder como en efecto ceden y transfieren a favor del so  
cio señor Ingeniero Rafael L. Córdova Carvajal , una par  
te de sus participaciones tenidas en la empresa METCO C.



NOTARIA  
21RA.  
Quito - Ecuador

1 docientas noventa y dos participaciones de Un mil sucres

2 ( S/. 1.000,00 ) cada una y América Carvajal sesenta y -

3 cuatro participaciones de Un mil sucres (S/. 1.000,00) -

4 cada una , de tal manera que la situación del capital so

5 cial de la empresa y de sus correspondientes participa -

6 ciones quedó de la siguiente manera :

SOCIO	No. PARTIC.	VALOR	VALOR PAGADO
Cronwell Córdova C.	2	S/. 2.000,00	S/. 2.000,00
América Carvajal	2	2.000,00	2.000,00
Rafael L. Córdova C.	596	596.000,00	596.000,00

7  
8  
9  
10  
11 C U A R T A : P R E C I O : - El valor o precio  
12 total de las participaciones transferidas a razón de UN -  
13 MIL SUCRES ( S/. 1.000,00 ) cada participación , es pagado  
14 por el socio cesionario Ingeniero Rafael L. Córdova Car -  
15 vajal , a los respectivos socios cedentes , de contado ,  
16 en moneda de curso legal y a la fecha de suscripción del  
17 presente contrato . - Q U I N T A : - I N S -

18 C R I P C I O N : - La presente cesión será inscrita  
19 en los correspondientes libros de la Compañía y comunica  
20 da a la Superintendencia de Compañías , dentro de los o -  
21 cho días posteriores a tal inscripción , procediéndose ,  
22 además , a sentar una razón al margen de la inscripción -  
23 de la Constitución de la Sociedad y de la matriz de la -  
24 escritura de constitución de la empresa en el respectivo  
25 protocolo del Notario . - S E X T A : A C E P -

26 T A C I O N : - Los comparecientes declaran expresa -  
27 mente que aceptan el presente contrato , por estar hecho

# DR. MARCO VELA VASCO

## NOTARIO



NOTARIA  
21RA.  
Quito - Ecuador

1 ratifican en todos y cada uno de sus términos . - S E P  
 2 T I M A : D O M I C I L I O : - Para todos los -  
 3 efectos correspondientes al presente contrato , los compare  
 4 cientes se sujetan a los Jueces de lo Civil de Pichincha  
 5 y al trámite verbal sumario . - El señor Notario se  
 6 servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la per-  
 7 fecta validez del presente contrato . - (firmado) Doc -  
 8 tor Gonzalo Karolys , Abo gado , con matrícula profesio -  
 9 nal del Colegio de Abogados de Quito número doscientos se  
 10 tenta y dos . - Para el otorgamiento de la presente -  
 11 escritura se observaron los preceptos legales del caso y  
 12 leída que les fue por mí el Notario , íntegramente a los  
 13 comparecientes , éstos se ratifican en todas y cada una -  
 14 de sus partes y firman conmigo el Notario en unidad de -  
 15 acto . - De todo lo cual doy fe . - (firmado) Crónwell  
 16 Córdova , con cedula de identidad numero cero doscientos  
 17 diecisiete treinta y siete cero seis . - Cédula tribu  
 18 taria número cero veinte y cuatro cero cero cinco . -  
 19 América C. de Córdova , con cedula de identidad cero no -  
 20 venta veinte y dos ochenta y dos veinte y ocho . - Cedu -  
 21 la tributaria número veinte y cuatro ochenta y cinco se -  
 22 tenta y ocho . - (firmado) Ingeniero Rafael Córdova -  
 23 Carvajal , con cédula de identidad número cero noventa -  
 24 quinientos cincuenta y cinco novecientos cincuenta y ocho  
 25 nueve . - Cédula tributaria número cero cuatro mil . -  
 26 (firmado) El Notario Doctor Marco Vela . - D O C U  
 27 M E N T O H A B I L I T A N T E : - ACTA DE -

DE LA EMPRESA MERCANTIL TECNICA CORDOVA - METCO- CIA. LTDA/-

En Quito , a los tres días del mes de Octubre de mil nove-  
cientos ochenta y tres , a las diez de la mañana , en las  
oficinas de la empresa situadas en la casa número trescien-  
tos cincuenta y cuatro de la Calle Cálama , de esta ciu-  
dad , se reúnen los siguientes socios: Cronweell Córdoba  
C., dueño de doscientas noventa y cuatro participaciones  
de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; y , América  
Carvajal , dueña de sesenta y seis participaciones de un  
mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; en consecuencia ,  
hallándose presente la totalidad del capital social de la  
compañía , el presidente de la misma consulta a los pre-  
sentes si desean constituirse en Junta General Extraordi-  
naria de Socios , con el objeto de conocer sobre la ofer-  
ta de transferencia de sus participaciones hecha por los  
socios Cronweell Córdoba C. y América Córdoba C. , en el  
número de doscientas noventa y dos y sesenta y cuatro , -  
respectivamente , al valor de un mil sucres ( S/. 1.000,00 )  
cada una . - El socio señor Rafael L. Cordova Carva-  
jal , manifiesta su voluntad de adquirir dichas partici-  
paciones , haciendo uso de su derecho preferente como so-  
cio de la empresa , de acuerdo con lo establecido por la  
Ley , ofreciendo , además , cancelar su valor de contado  
a la fecha de suscripción de la correspondiente escritura  
pública de traspaso . Aceptada la proposición del Inge-  
niero Rafael L. Córdoba Carvajal por parte de los socios  
vendedores y concedida la correspondiente autorización -

# DR. MARCO VELA VASCO

## NOTARIO

presente , se aprueba la negociación de las aportaciones siguientes : del socio Cronweell Córdova C. , doscientas noventa y dos participaciones de un mil sucres (S/.1.000) cada una , con un valor total de doscientos noventa y dos mil sucres ( S/. 292.000,00 ) ; y , de la socia América - Carvajal , sesenta y cuatro participaciones de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una , con un valor total Sesenta y cuatro mil sucres ( S/. 64.000,00 ) ,.- Como no hay otro objeto que tratar se declara terminada la Junta General Extraordinaria de socios de METCO CIA.LTDA. . -

f) Cronweell Córdova C. .- f) Ingeniero L. Córdova C. .-  
 f) America Carvajal . - f) Certifico que la presente es fiel copia del original , que reposa en nuestro archivo.-  
 f) Ingeniero Rafael L. Córdova C., Presidente Ejecutivo.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración .-



Dr. Marco Vela

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO



NOTARIA  
 21RA.  
 Quito - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

Z O N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de " METCO MERCANTIL TECNICA CORDO - VA C. LTDA." otorgada ante el suscrito Notario el 28 de Agosto de 1.979, de la cesión y transferencia de participaciones contenidas en la escritura cuya copia antecede.- Quito, a 21 de Diciembre de 1.983.- *W*

*G. Buendía Endara*

~~Doctor~~ Guillermo Buendía Endara  
Notario Vigésimo del Cantón Quito.-



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 75 del Registro Mercantil de treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta, a fs. 174 (vta) tomo 111, correspondiente a la Constitución de la Compañía "METCO MERCANTIL TECNICA CORDO VA C. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.- *G. García Banderas*



Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL